



H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Calle 21 x 18 y 20 - C.P. 97560 - Hocabá Yucatán, México.



Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018



Municipio de Hocabá, Yucatán



Hocabayuc@yahoo.com



[@hocabayuc](https://twitter.com/hocabayuc)



[Hocaba Yucatan](https://www.facebook.com/HocabaYucatan)

H. Ayuntamiento Constitucional de Hocabá.

El Cabildo

C. ING. MARCOS ANTONIO CAUICH YAH
Presidente Municipal

Secretario Técnico del COPLADEMUN

C. LORENA ISABEL KU MANZANILLA
Síndico Municipal

C. ROCIO GUADALUPE POOL EUAN
Secretario municipal

C. MARWIN ANTONIO PACHECO FRANCO
Regidor de Deportes

C. JOSE JEREMIAS TZAB EK
Regidor de obras Públicas

C. DEYANIRA DE JESUS PEREZ MARIN
Regidora de Salud, Educación y Cultura

C. SUEMI EDUVIGIS DZUL CAHUM
Regidora de Mercados y Cementerios

La Administración Municipal

C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ CERVANTES
Dirección de obras publicas

C. JORGE ALBERTO DIAZ HERRERA
Dirección de desarrollo social

C. LUIS REYES POOL HERRERA
Dirección de protección civil

C. YMELDA DEL SOCORRO PECH CHEL
Dirección de cementerio y mercado

C. SANTA GABRIELA DZUL EUAN
Dirección de salud, bienestar social y educación

C. NORMA ECHEVERRIA CARDOS
Dirección de sistema municipal para el desarrollo integral de la familia

C. HUMBERTO KU CHI
Dirección de alumbrado público y agua potable

C. MELISA YAMILI CANCHE CHEL
Dirección de cultura

C. FRANCISCO ARCANGEL ECHEVERRIA UUH
Dirección de deportes

C. MIRNA GUADALUPE TUN POOL
Dirección de aseo urbano

C. PEDRO RODRIGUEZ GUIDO
Dirección de seguridad pública

Índice

H. Ayuntamiento Constitucional de Hocabá.....	i
Índice.....	iii
Presentación.....	vii
Capítulo 1.....	1
El proceso de planeación.....	1
1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación.....	1
1.2 Premisas y criterios de planeación municipal.....	2
Capítulo 2.....	2
Fundamento Legal.....	2
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	2
2.2 Ley General de Planeación.....	4
2.3 Ley General de Asentamientos Humanos.....	4
2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán.....	4
2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.....	5
2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán.....	5
2.7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.....	6
2.8 Los planes rectores.....	7
2.9 Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.....	7
2.10 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.....	8
Capítulo 3.....	8
Diagnóstico situacional y estadístico.....	8
3.1 Aspectos Geográficos.....	8
3.2 Aspectos Socio-Demográficos.....	8
3.2.1 Población total.....	10

3.2.2 Población urbana y rural	10
3.2.3 Vivienda y sus condiciones	10
3.2.4 Grado de marginación y desarrollo humano	11
3.3 Aspectos económicos	11
3.3.1 Marco económico	13
3.3.2 Producto Interno Bruto 2005 (PIB).....	13
3.3.3 Población Económicamente Activa (PEA)	13
3.3.4 Condición económica.....	14
3.4 Equipamiento social básico	14
3.4.1 Educación.....	15
3.4.2 Salud.....	16
3.4.3 Administración pública.....	16
3.4.4 Comercio y abasto.....	17
3.4.5 Centros recreativos y deportivos.....	17
3.4.6 Seguridad pública.....	17
3.5 Infraestructura urbana.....	17
3.5.1 Alumbrado público.....	17
3.5.2 Agua potable.....	18
3.5.3 Disposición de residuos sólidos	18
3.5.4 Calles, caminos y carreteras	18
3.5.5 Drenaje y alcantarillado	18
3.5.6 Servicio de comunicaciones y telefónico	18
3.5.7 Energéticos.....	19
3.6 Territorio y sustentabilidad.....	19
3.6.1 Usos del suelo	¡Error! Marcador no definido.

3.6.2 Vegetación.....	20
3.6.3 Características del sistema de asentamientos humanos.....	20
3.6.4 Zonas patrimoniales	20
3.6.5 Imagen urbana.....	21
3.6.6 Recursos naturales	21
Capítulo 4	22
Diagnóstico y Ejes estratégicos	22
Capítulo 5	27
Proceso de Planeación estratégica.....	27
5.1 Misión.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Visión.....	¡Error! Marcador no definido.
5.3 Los valores	¡Error! Marcador no definido.
5.4 Eje 1.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4.1 Diagnóstico	¡Error! Marcador no definido.
5.4.2 Objetivo general.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4.3 Líneas estratégicas y acciones	¡Error! Marcador no definido.
5.5 Eje 2:.....	¡Error! Marcador no definido.
5.5.1 Diagnóstico	¡Error! Marcador no definido.
5.5.2 Líneas estratégicas y acciones	¡Error! Marcador no definido.
5.6 Eje 3. Desarrollo económico local y mercado de trabajo....	¡Error! Marcador no definido.
5.6.1 Diagnóstico	¡Error! Marcador no definido.
5.6.2 Objetivo general.....	¡Error! Marcador no definido.
5.6.3 Líneas estratégicas y acciones	¡Error! Marcador no definido.
5.7 Eje 4:.....	¡Error! Marcador no definido.
5.7.1 Diagnóstico	¡Error! Marcador no definido.

5.7.2 Objetivo general.....	¡Error! Marcador no definido.
5.7.3 Líneas estratégicas y acciones.....	¡Error! Marcador no definido.
5.8 Eje 5:.....	¡Error! Marcador no definido.
5.8.1 Diagnóstico.....	¡Error! Marcador no definido.
5.8.2 Líneas estratégicas y acciones.....	¡Error! Marcador no definido.
Capítulo 6.....	34
Instrumentos de seguimiento y evaluación.....	34
Capítulo 7.....	35
Cartera de proyectos por ejes rectores.....	35
Referencias bibliográficas y de apoyo.....	36

Presentación

Es para mí, muy grato presentarle a la ciudadanía de Hocabá, el presente Plan Municipal De desarrollo del municipio de Hocabá, el cual fue elaborado con la participación de la sociedad y con el apoyo de las diversas direcciones del Ayuntamiento, bajo la supervisión del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM)

El presente documento contiene los ejes principales y metas a que la presente administración municipal se encuentra comprometida, por lo que de manera responsable asumo el compromiso juntamente con mis compañeros regidores y demás miembros que conforman el H. Ayuntamiento, responsabilidad a la que desde hace muchos años había anhelado asumir, para contribuir a impulsar el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

Como muchos sabemos y como pudimos ver y sentir en las mesas de trabajo del COPLADEMUN, existen necesidades prioritarias en el Municipio, ya que nuestra infraestructura urbana, nuestros servicios públicos como calles, alumbrado público y agua potable entre otros, son evidentemente deficientes, la falta de espacios educativos en buen estado, y ante la falta de oportunidades laborales, prevalece la economía informal y el autoempleo de manera desordenada.

En virtud de lo anterior, este Ayuntamiento tiene un reto importante, el cual estoy seguro que superaremos, mediante el cumplimiento puntual, serio y efectivo del presente Plan de Desarrollo del Municipio de Hocabá el cual como veremos a continuación define las líneas de acciones principales que a su servidor y la administración municipal que encabezo nos estaremos comprometiendo, y que al cumplirse seguramente estaremos dando un gran paso hacia un nuevo Hocabá, el que todos anhelamos.

A los gobernados y principalmente a la ciudadanía de Hocabá, les pido su respaldo y apoyo para el cumplimiento de las metas que contiene el presente documento; les pido estén atentos de las actuaciones de los servidores públicos del Ayuntamiento, ya que solo de esa manera podremos darnos cuenta de que estamos tomando el rumbo correcto, o de que no estamos dando cumplimiento a nuestras obligaciones legales, y así, aplicar puntualmente la ley en contra de los funcionarios que no estén comprometidos con el Municipio.

Estimada ciudadanía de Hocabá, durante mi campaña, siempre estuve atento y sensible a las necesidades de ustedes, ahora como gobernante lo estaré más.

Atentamente

**C. ING. MARCOS ANTONIO CAUICH YAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HOCABÁ
2015-2018**

Marvin Prebeco

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
Ku Menzanilla



Capítulo 1

El proceso de planeación

Es necesario mencionar que este documento donde se plasman las ideas centrales que nos regirán en los próximos años de trabajo, fueron diseñadas mediante las mesas de trabajo, donde se tomaron las ideas y opiniones de los ciudadanos para elaborar el presente documento, con esto damos constancia de la apertura de nuestro gobierno para trabajar de manera abierta y para todos sin distinción, las ideas aportadas son parte de los ejes centrales y rectores del presente plan de desarrollo, que deberá cumplirse en el periodo de gobierno de esta administración ya que esta será la guía por la cual se conducirán los trabajos, cabe mencionar que nuestro municipio tiene mucho déficit en cuestiones de infraestructura y que tomaran más tiempo subsanar, debido a la magnitud del problema, también es necesario incentivar a la sociedad mediante acciones deportivas, culturales y resaltar nuestra identidad apoyando a los productores locales, para sobresalir ante los demás mediante un esquema competitivo-positivo, fomentar el deporte entre los jóvenes, es fomentar una sociedad sana para las futuras generaciones, apoyando estas actividades y creando espacios donde se puedan llevar a cabo dichas actividades. Falta mucho por hacer y para dejar un precedente y una huella en nuestro municipio es iniciar a la brevedad con los trabajos es así que desde el primer día de gobierno nos hemos dedicado a buscar las estrategias y las herramientas adecuadas para enfrentar los retos y asumir nuestras responsabilidades para cumplir con nuestra encomienda.

1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación

Para llevar a cabo el presente documento se han tomado en cuenta muchos aspectos importantes y de acuerdo a ello se elaboraron los ejes rectores de nuestro municipio, es así que mediante las mesas de trabajo se recepcionaron las ideas de los asistentes y mediante un trabajo previo en nuestro municipio en base a los diferentes ámbitos sociales y de infraestructura se priorizaron las acciones que se pretende realizar en la medida que las condiciones económicas de nuestro municipio lo permitan.

En este proceso la voz de los ciudadanos forma parte fundamental ya que son en los que inciden directamente las condiciones y las deficiencias del municipio y son la voz para proponer las ideas centrales y ejes rectores, sustentado por estudios realizados por las autoridades en campo.

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

[Signature]



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Licie Noemi
Pool Herrera
Sueni E Dzul Caman

1.2 Premisas y criterios de planeación municipal

Es prioritario realizar un trabajo en conjunto, para el bienestar de las familias en estos tiempos en que la modernidad nos demanda estar a la par con ella para no quedar estancados, no perdiendo de vista nuestros orígenes ya que es lo que nos da la identidad ante la sociedad. En base a esto nos daremos a la tarea de trabajar decididamente y constantemente para generar resultados, que conducirán a nuestro municipio al desarrollo y mejorar nuestra imagen en los diferentes niveles sociales.

Capítulo 2

Fundamento Legal

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Lic. Noemi Pool Herrera

Mariana Pacheco

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel Ku Manzanilla



Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá 2015-2018 SÍNDICO

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo



Sueni E. Dzúl Catum [Signature]

PRESIDENCIA H. Ayuntamiento de Hocabá 2015-2018



Rocio Guadalupe Pool Euan

SECRETARÍA MUNICIPAL H. Ayuntamiento de Hocabá 2015-2018

Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2.2 Ley General de Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente

Merwin Pecheca

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
K'U Haa Zanilla



Lic. Noemi
Pool Herrera

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobretodo en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el fracción XIII menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán

En esta ley se establece el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley Estatal de Planeación en su Art. 6.- Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. En el Artículo 8 se comenta que Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

[Signature]

Suomi E Dzúl Cahum



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Proció Guadalupe
Pool Euan

de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

También en el Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional. Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación.

De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

En el Artículo 28 se menciona que Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

Por último el Artículo 58 dice El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

2.7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes: Art. 41 fracción XII.- Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio; Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

Marina Pacheco

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
Ku Manzanilla



Lizcic Noemi
Pool Herrera

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

Los planes rectores

2.8 Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

Rocio Guadalupe
Pool Euan



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

2.9 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

Capítulo 3

Diagnóstico situacional y estadístico

3.1 Aspectos Geográficos

El municipio de Hocabá se localiza en la región centro-norte del estado. Está comprendido entre los paralelos 20° 49' y 20° 52' de latitud norte y los meridianos 89° 10' y 89° 18' de longitud oeste. La altitud sobre el nivel del mar es de 15 metros. Colinda con los siguientes municipios: al norte con Xocchel y Tahmek, al sur con Sanahcat y Homún, al este con Xocchel y al oeste con Sevé.

3.2 Aspectos Socio-Demográficos

Grupos Étnicos

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 3,551 personas. Su lengua indígena es el maya.

Licie Noemi
Pool Herrera

Marcela Pacheco

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
Ku Manzonilla



Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

Habitantes	Lenguas indígenas más frecuentes:
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 3 551	Maya 99.6%
Hay 3 551 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 64% de la población de 5 años y más municipal.	Lengua no especificada 0.4%
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 174	Todas las personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, hablan maya.
De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 5 no hablan español.	Los casos que aparecen en el documento pueden deberse a la baja frecuencia de casos en la categoría y no necesariamente a la ausencia de los mismos.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Indicadores socio-demográficos

INDICADOR	HOCABA (MUNICIPIO)	YUCATÁN (ESTADO)
Población total, 2010	6,061	1,955,577
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,517	503,106
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4	3.9
Hogares con jefatura femenina, 2010	253	112,939
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.9	8.2
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	9	3,459
Personal médico (personas), 2010	6	4,220
Unidades médicas, 2010	3	407
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.9	2.7
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.8

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL

[Signature]
Socor E Ortiz Cahum

Fecundidad y mortalidad según el Censo General de Población y Vivienda 2010:



A lo largo de su vida, las mujeres entre 15 y 19 años han tenido en promedio 0.1 hijos nacidos vivos; mientras que este promedio es de 4.4 para las mujeres entre 45 y 49 años.



Para las mujeres entre 15 y 19 años, no se registran fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje es de 9.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Rocio Guadalupe
Pool Euan

Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 4,627 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 894 habitantes.

Religiones más frecuentes:

Católica	83.8%
Sin religión	7.5%

De cada 100 personas, 84 son de religión católica.

3.2.1 Población total.

Evolución Demográfica

De acuerdo a una proyección realizada para el 2011 con resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 6,104 habitantes, de los cuales 3,051 son hombres y 3,053 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.31 por ciento, con relación a la población total del estado.

3.2.2 Población urbana y rural

La cabecera del municipio es Hocabá. Dentro de la jurisdicción municipal queda comprendida, además de la cabecera, la localidad de Sahcabá. También se encuentran las localidades de: Jesús, San Antonio, Salaactún, San Juan Evia, Temozón y la hacienda Buenavista.

3.2.3 Vivienda y sus condiciones.

Total de viviendas particulares habitadas:	1 518
--	-------

Promedio de ocupantes por vivienda*:	4.0
--------------------------------------	-----

*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Viviendas con piso de tierra:	4.4%
-------------------------------	------

De cada 100 viviendas, 4 tienen piso de tierra.

Lizette Noemi
Pool Herrera

Marwin Pacheco

Lorena Isabel
Kv Manzanilla



3.2.4 Grado de marginación y desarrollo humano

Indicadores de Marginación, 2010

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.25910
Grado de marginación ^(*)	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	30.60
Lugar a nivel estatal	46
Lugar a nivel nacional	957



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

3.3 Aspectos económicos.

A continuación se presenta un comparativo con el Estado y el Municipio mostrando las actividades primarias,

Economía		
Actividades primarias	Hocabá	Yucatán
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	1682	780,170
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2009	0	760
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009	0	341
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009	370	152,850
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2009	885	577,529
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2009	0	860
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009	0	188
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2009	0	7
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	427	47,635
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	1477	701,229
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2009	0	686
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009	0	341
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2009	885	569,768
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2009	0	739
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009	0	172



Rocio Guadalupe
Pool Euan

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2009	0	7
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	407	38,519
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2009	0	4,377
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	0	107
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009	12790	4,648,424
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2009	0	1,326
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2009	0	2,546
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2009	0	65
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2009	0	0
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	1543	731,259
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009	0	15,895
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009	2	853
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009	5	117,378
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009	18	5,520
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009	0	4,366
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2009	0	0
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009	35	68,245
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009	96	8,373
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2009	2	129
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009	0	0
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009	139	48,911
Actividades secundarias	Hocabá	Yucatán
Usuarios de energía eléctrica, 2009	1454	628,363
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2009	2765	2,939,549
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009	3644	3,849,885
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	0	85,613
Actividades terciarias	Hocabá	Yucatán
Tianguis, 2009	No disponible	No disponible
Mercados públicos, 2009	No disponible	No disponible
Centrales de abasto, 2009	No disponible	No disponible
Aeropuertos, 2009	0	2

Marwin Pacheco

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
Ku Manzanilla



licie Noeni
Pool Herrera

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

Oficinas postales, 2009	4	729
Automóviles registrados en circulación, 2010	156	323,247
Finanzas públicas	Hocabá	Yucatán
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	19838	4,639,565
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	19838	4,639,565



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

3.3.1 Marco económico.

La actividad económica del municipio es en gran parte trabajo referente al campo como actividad primaria como observamos en el punto anterior.

3.3.2 Producto Interno Bruto 2005 (PIB)

Producto interno bruto municipal, 2005

PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes de 2005)	
En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
35,182,956	248,964,421	6,041	42,748

3.3.3 Población Económicamente Activa (PEA)

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres		Mujeres	
		Total	%	Total	%
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	2,264	1,653	73.01	611	26.99
Ocupada	2,191	1,586	72.39	605	27.61
Desocupada	73	67	91.78	6	8.22
Población no económicamente activa ⁽²⁾	2,383	699	29.33	1,684	70.67



[Signature]
Suemi E Dzil Cahum

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 2,264 personas, de las cuales 2,191 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Procio Guadalupe
Pool Euan

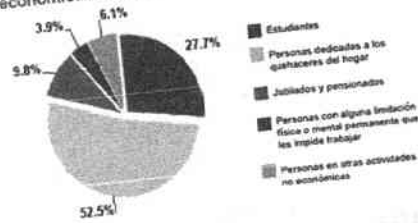
Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	48.5%	69.8%	26.6%
Ocupada:	96.8%	95.9%	99.0%
No ocupada:	3.2%	4.1%	1.0%

De cada 100 personas de 12 años y más, 49 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 97 tienen alguna ocupación.

No económicamente activa:	Total	Hombres	Mujeres
De cada 100 personas de 12 años y más, 51 no participan en las actividades económicas	51.1%	29.5%	73.2%

Condición de actividad no especificada:	Total	Hombres	Mujeres
	0.4%	0.7%	0.2%

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



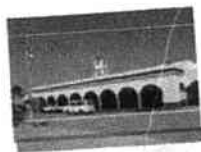
3.3.4 Condición económica.

Entre las actividades productivas que se desarrollan en el municipio está la agricultura, destacando los cultivos de henequén, maíz, chile, frijol y sandía. La ganadería es también importante, particularmente la apicultura, porcicultura y la avicultura son actividades complementarias. Hay pequeñas industrias familiares que confeccionan ropa y elaboran artesanías de henequén, entre otras.

Para el turismo hay atractivos dos templos, uno venerando a San Francisco del siglo XVI y otro en donde se venera a San Cristóbal, del siglo XVII, ambos ubicados en la cabecera municipal y las haciendas Xucu y Buenavista.

3.4 Equipamiento social básico

Plano de Equipamiento e Infraestructura Urbana Localidad de Hocabá



Palacio municipal



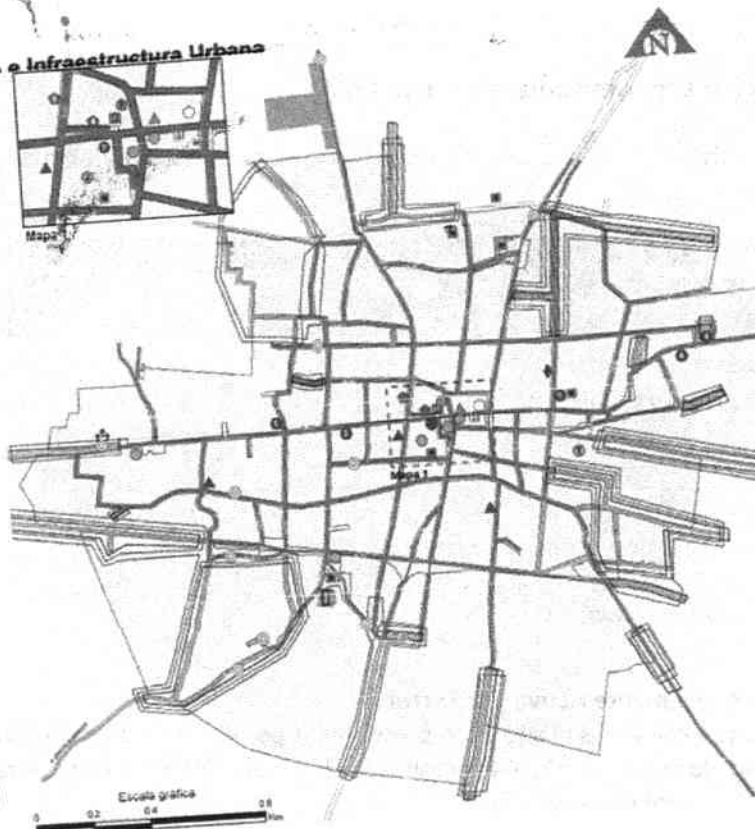
Parque privado



Templo "San Francisco de Asís"



Plantel CEJA



Leyenda

- Equipamiento educativo**
 - Prescolar
 - Primaria
 - Secundaria
- Equipamiento de salud**
 - SNIS
- Equipamiento para la asistencia social**
 - CRISE
- Equipamiento recreativo**
 - Parque
 - Juegos infantiles
 - Área de fiestas
 - Cancha deportiva
- Equipamiento administrativo**
 - Palacio municipal
 - Oficinas del gobierno estatal
 - Casa Ejidal
- Equipamiento comercial**
 - Merced
 - Tienda Diconsa
- Otros equipamientos**
 - Cementerio
 - Central telefónica (teleros)
- Instalaciones agroindustriales**
 - Granja praxiana
- Infraestructura de agua potable**
 - Pozo de extracción de agua
 - Tanque elevador
 - Límite de cobertura de agua potable
- Infraestructura eléctrica**
 - Límite de cobertura de electrificación
 - Límite de cobertura del alumbrado público
- Infraestructura vial**
 - Calle pavimentada
 - Calle de terracería
 - Calle de mal estado
- Vivienda**
 - Fraccionamiento

Mexico Pacheco

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
Ko Manzanilla



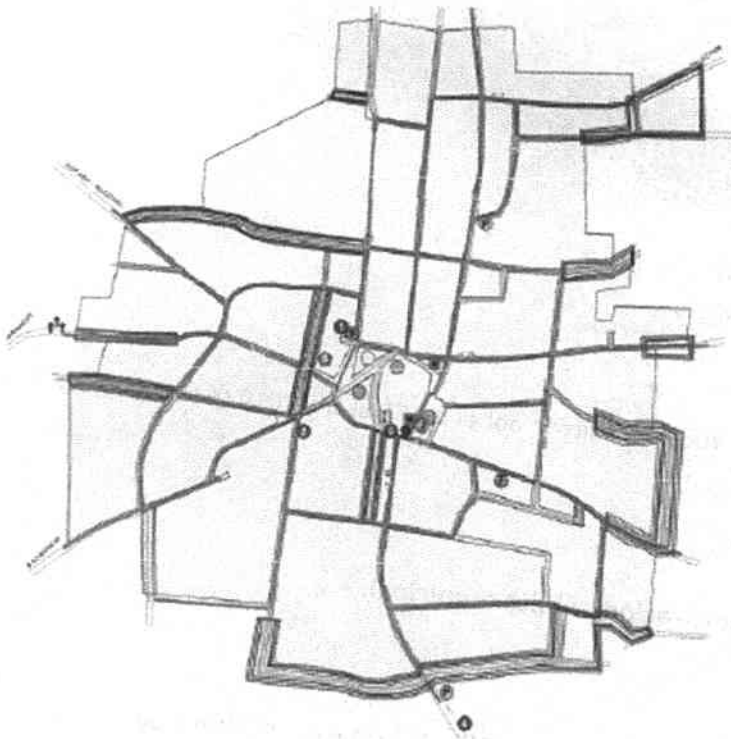
Licie Noemi
Pool Herrera

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO



Plano de Equipamiento e Infraestructura Urbana
Localidad de Sahcabá



- Leyenda**
- Equipamiento educativo**
 - Escuela
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
 - Equipamiento de salud**
 - IMSS
 - Equipamiento para la asistencia social**
 - DIF municipal
 - Centro comunitario
 - Equipamiento administrativo**
 - Comisaría
 - Equipamiento recreativo**
 - Parque
 - Juegos infantiles
 - Área de ferias
 - Cancha deportiva
 - Otros equipamientos**
 - Cementerio
 - Central telefónica (línea)
 - Infraestructura de agua potable**
 - Pozo de extracción de agua
 - Línea de cobertura de agua potable
 - Infraestructura eléctrica**
 - Línea de cobertura de electrificación
 - Línea de cobertura de alumbrado público
 - Infraestructura vial**
 - Calle pavimentada
 - Calle de terracerío
 - Calle en mal estado



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

3.4.1 Educación

Datos según la CONEVAL



De cada 100 personas de 15 años y más, 3 tienen algún grado aprobado en educación superior.

Tasa de alfabetización por grupo de edad:

15-24 años	96.8%
25 años y más	74.9%

De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 97 saben leer y escribir un recado.

Asistencia escolar por grupo de edad:

3-5 años	74.0%
6-11 años	96.8%
12-14 años	90.9%
15-24 años	31.8%

De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela.

Sucmi E D261 Cahum

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

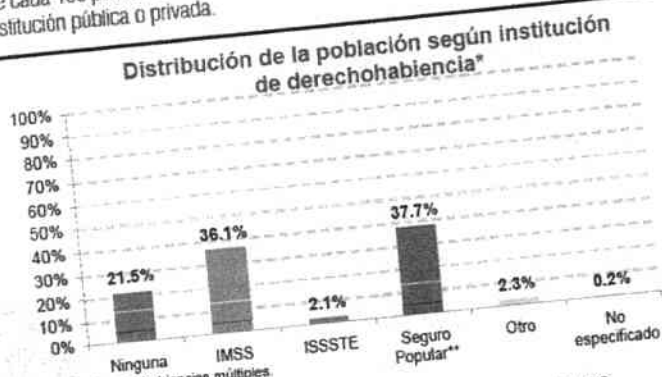
Rocio Guadalupe
Pool Euan

3.4.2 Salud.

Población derechohabiente:

78.3%

De cada 100 personas, 78 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada.



*Incluye derechohabencias múltiples.

**Incluye seguro para una nueva generación.

De cada 100 personas, 36 tienen derecho a servicios médicos del IMSS. Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 2 unidades médicas de consulta externa.

3.4.3 Administración pública

Organización y estructura de la administración pública municipal.

Autoridades Auxiliares

Las autoridades auxiliares municipales son: Juntas y Comisarias Municipales, cuyos presidentes son electos democráticamente por un periodo de 3 años y Agencias Municipales, cuyos titulares son nombrados por el presidente municipal por un periodo de tres años. En el municipio existen 2 presidentes de juntas municipales, 1 comisario municipal y 19 agentes municipales.

Funciones de las Juntas Municipales

Formular el proyecto de presupuesto de egresos de la sección municipal. Rendir informes que soliciten sobre todos los ramos de la administración municipal. Representar al ayuntamiento en las secciones municipales. Formar cada año los padrones de los niños en edad escolar. Nombrar secretario y tesorero.

Funciones de las Comisarias

Municipales Velar por el orden y la seguridad pública de la comisaría. Hacer cumplir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el ayuntamiento. Cuidar que los niños en edad escolar y jóvenes asistan a las escuelas

Marcelo Pacheco

[Signature]

Jeremias Lorena Isabel
Ku Man Zenilla



Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SINDICO

primarias y secundarias respectivamente. Calificar las faltas e imponer sanciones a los infractores en los términos de las leyes y reglamentos.

Funciones de las Agencias Municipales

Velar por la conservación del orden público y en su caso aprehender y remitir a los delincuentes requeridos por las autoridades. Hacer cumplir las leyes sobre educación primaria y del registro civil. Evitar los juegos y la venta de licores, sin el permiso y patente respectivos.

Centros integradores

Cuenta con 3 centros integradores que son las poblaciones de Aguacatal, Conquista Campesina y Francisco Villa (Mamantel) A estos lugares se les complementa la infraestructura necesaria para la mejor prestación de los servicios a las diferentes comunidades que se encuentren dentro de su área de influencia.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

3.4.4 Comercio y abasto

En Hocaba hay un mercado 3 tiendas DICONSA Y una granja porcícola.

3.4.5 Centros recreativos y deportivos

En Hocaba se cuenta con 5 parques, 1 con juegos infantiles, una área de feria y 6 canchas, en Sahcaba se cuenta con 2 canchas deportivas, 4 parques uno de ellos con jugos infantiles y 1 área de feria.

3.4.6 Seguridad pública

Actualmente la Situación es poco vulnerable ya que no se cuenta con equipo de protección necesario para la intervención en delitos de alto impacto. Se cuentan con 2 casetas que se encuentran distribuidas una en la cabecera municipal y otra en la comisaria, estas cuentan con un sistema de comunicación deficiente, y con elementos insuficientes para prestar un buen servicio. Actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hocaba cuenta con 18 elementos distribuidos en dos turnos de trabajo.

Rocio Guadalupe
Pool Euan

[Signature]
Suemi E Dzul Cahum

3.5 Infraestructura urbana

Se hace referencia en el punto 3.4

3.5.1 Alumbrado público

Se hace referencia en el punto 3.4



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Licie Noemi
Pool Hevvera

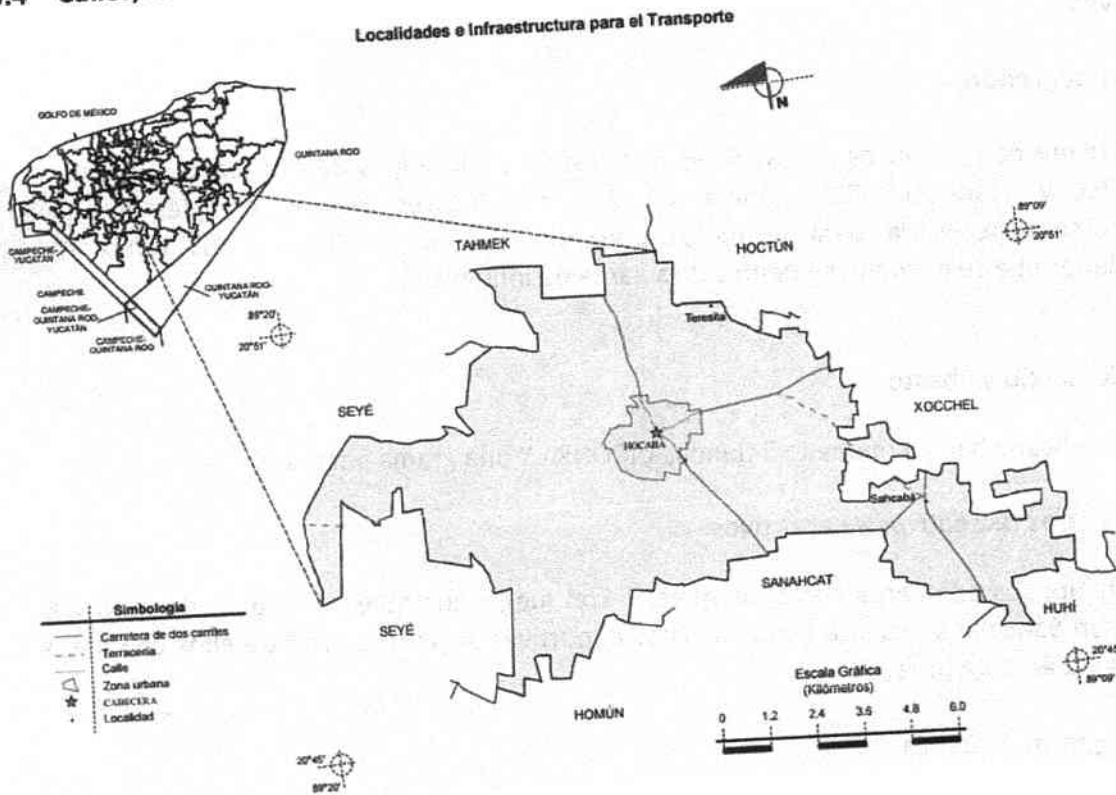
3.5.2 Agua potable

En Hocaba existen 2 tanques elevados y en Sahcaba dos pozos de extracción de agua.

3.5.3 Disposición de residuos sólidos

En Hocaba se cuenta con 1 basurero al aire libre.

3.5.4 Calles, caminos y carreteras



3.5.5 Drenaje y alcantarillado

En Hocaba se cuenta con pozos de absorción, sin embargo no son suficientes y es necesario hacer proyectos donde se aumente el sistema de drenaje y alcantarillado.

3.5.6 Servicio de comunicaciones y telefónico

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 2,264 personas, de las cuales 2,191 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:



Lizie Noemi
Pool Herrera

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

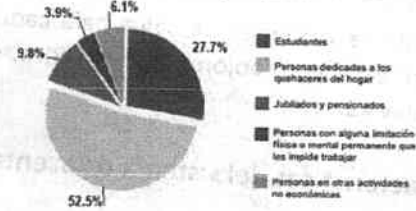
Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	48.5%	69.8%	26.6%
Ocupada:	96.8%	95.9%	99.0%
No ocupada:	3.2%	4.1%	1.0%
No económicamente activa:	51.1%	29.5%	73.2%

De cada 100 personas de 12 años y más, 49 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 97 tienen alguna ocupación.

De cada 100 personas de 12 años y más, 51 no participan en las actividades económicas.

Condición de actividad no especificada:	0.4%	0.7%	0.2%
---	------	------	------

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

3.5.7 Energéticos

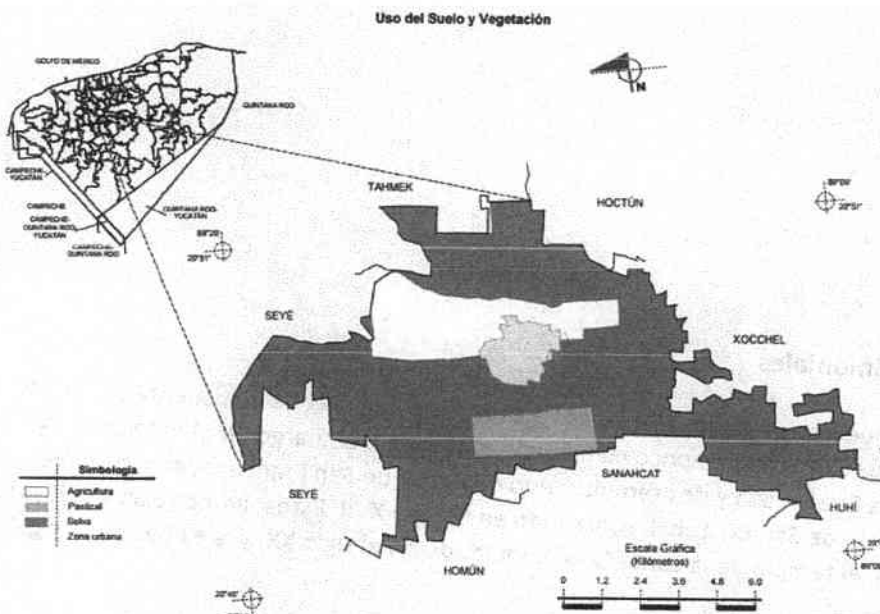
No cuenta con productos energéticos.

3.6 Territorio y sustentabilidad

El municipio de Hocabá ocupa una superficie de 94.83 Km², Toda la superficie municipal es plana, y está considerada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo. En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

3.6.1 Usos del suelo

Suelo tipo rocoso o cementado, complejo. Uso del suelo Vegetación Agricultura (12.80%), pastizal (5.07%) y zona urbana (3.71%) Selva (78.42%)



[Signature]

Suemi E Dzul Cahum



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Rocio Guadalupe
Pool Euan

3.6.2 Vegetación

La flora se compone de selva baja caducifolia con vegetación secundaria; las especies más comunes son: amapola, bojom, caoba, cedro, ceiba, chacá, ramón, zapote, tamarindo, flamboyán, chukúm, jabín y kanisté.

3.6.3 Características del sistema de asentamientos humanos

Con base al XII conteo de población y vivienda (INEGI 2005), el municipio cuenta con una población total de 5824 habitantes, de los cuales el 68.5% habitan en la cabecera municipal del mismo nombre y el 31.4% en las localidades restantes del mismo; considerando la población total del municipio ésta representa el 7.5% del total regional y el 0.32% del total estatal. Respecto al tipo y número de servicios públicos con que cuenta la cabecera municipal se le considerada como centro básico de población, dentro del Sistema de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.



3.6.4 Zonas patrimoniales

Hocabá no cuenta con lugares Turísticos a excepción de Sahcaba que cuenta con un cenote en la parte central de la comisaria, tampoco cuenta con museos sin embargo en el municipio existe una ex hacienda llamada Buenavista y dos templos; uno en honor de San Francisco, construido en el siglo XVI, y el otro en honor de San Cristóbal, construido en el siglo XVII. Estos últimos están ubicados en la cabecera municipal; el templo de la Santa Cruz, construido en el siglo XX; y la ex hacienda de Xucú

Morán Pacheco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lorena Isabel
Ru Manzanilla



Licé Noemi
Pool Herrera

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

3.6.5 Imagen urbana

Imagen del centro de la ciudad



3.6.6 Recursos naturales

La flora se compone de selva baja caducifolia con vegetación secundaria; las especies más comunes son: amapola, bojom, caoba, cedro, ceiba, chacá, ramón, zapote, tamarindo, flamboyán, chukúm, jabín y kanisté.

Respecto a la fauna las especies más abundantes son pequeños mamíferos como mapache, conejo, ardilla y tuza. Así como diversas clases de reptiles y aves

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

[Handwritten signature]

Suemi E Dzul Canum

Capítulo 4

Diagnóstico y Ejes estratégicos

El diagnóstico presenta los principales problemas a atender, las necesidades y las prioridades que hay que atacar con los recursos disponibles, es por eso que los ejes rectores y los objetivos estratégicos tienen el propósito de establecer la formulación de las políticas, estrategias y líneas de acción para lograr alcanzar la visión del municipio que pretendemos ser.

4.1. SEGURIDAD PÚBLICA

Actividad delictiva en el municipio: Se observa una baja actividad delictiva en el municipio, algunos robos a casa habitación, pandillerismo, alcoholismo, drogadicción, narcomenudeo, venta clandestina de licores y cervezas.

Situación del cuerpo policiaco: Actualmente la Situación es poco vulnerable ya que no se cuenta con equipo de protección necesario para la intervención en delitos de alto impacto. Se cuentan con 2 casetas que se encuentran distribuidas una en la cabecera municipal y otra en la comisaría, estas cuentan con un sistema de comunicación deficiente, y con elementos insuficientes para prestar un buen servicio. Actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hocaba cuenta con 18 elementos distribuidos en dos turnos de trabajo. Se observa falta de capacitación en temas de derechos humanos así como de su función y manejo de armas y defensa personal así como de estrategias para hacer frente a eventos violentos.

Procuración de justicia: La cultura de la procuración de justicia en el Municipio está mejorando día a día, ya que al inicio de la presente administración inicio en funciones una Agencia de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, y que aunado al funcionamiento de los Juzgados Mixtos del Municipio, van a dar una nueva imagen a la Procuración de la Justicia, en la que la Policía Municipal va a jugar un papel importante al iniciar el nuevo sistema de Juicios Orales de los Juzgados Locales. En éste sentido, hay falta de información de la ciudadanía respecto de las atribuciones y competencia de los órganos de procuración e impartición de justicia, por lo que la gente muchas veces no sabe a dónde acudir a solucionar sus problemas.

Infraestructura: El edificio que ocupa la Policía Municipal actualmente es inadecuado, las celdas son pequeñas y no cuentan con la infraestructura necesaria, y tampoco cuentan con un área donde los policías reciban entrenamiento.

Coordinación Intergubernamental: Ante la falta de equipamiento policiaco en el Municipio es importante que exista mayor coordinación con los elementos policiacos de los demás niveles de gobierno, a fin de realizar programas de prevención al delito, operativos especiales, apoyo policiaco en incidentes, como enfrentamientos de bandas, vigilancia especial en el municipio y brindar cursos de capacitación y entrenamiento.

Protección Civil: En este rubro es necesario mejorar la cultura de protección civil del Municipio, contar con mayor capacitación de los servidores públicos que brindan dicho servicio en el Municipio, ya que no existe un manual de procedimientos y requisitos de la Dirección, ni existe un registro ordenado de Programas Internos de Protección Civil de los establecimientos comerciales, educativos, entre otros, siendo el caso que incluso el propio Ayuntamiento no cuenta con un Programa Interno en sus edificios gubernamentales. Por otro lado, el Ayuntamiento no cuenta con los vehículos necesarios, como un camión de bomberos para casos de emergencia, pipas de agua,

Moraim Pacheco

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
KW Manzanilla



[Signature]

Licie Noemi
Pool Herrera

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SIENDO

camionetas con equipo de seguridad para incendios forestales, escaleras especiales, y los elementos de dicha dependencia deberían usar equipos y ropa de seguridad.

Derechos Humanos: Se manifiesta que existen diversas quejas en materia de derechos humanos, no se aplican verdaderamente medidas administrativas, y por tanto no existe una justicia administrativa. Existe la necesidad de promover campañas de orientación dentro del trabajo y de la familia, para el respeto de los Derechos Humanos. Actualmente las instalaciones policíacas de los separos son insalubres y con espacios muy reducidos, y por tanto violatorios de los derechos humanos.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

4.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

En Hocaba todavía se cuenta con un padrón de hombres y mujeres que se dedican a las faenas del campo, son los que conservan su parcela, su ganado, su apiarío, estos grupos de ejidatarios, pequeños productores, enfrentan el problema de la falta de apoyos, falta de equipos e insumos, así como infraestructura moderna y funcional para la producción, carecen de organización para gestionar los recursos de su ramo, se observa falta de capacitación y asesoría para la producción. Mención aparte merece el comercio informal que prevalece en el municipio.

Actualmente la comisaria de Sahcaba, no han recibido el apoyo necesario para poder desarrollarse satisfactoriamente, ya que en ella no se promueve la producción de alguna actividad económica, aumentando con ello el desempleo; asimismo, no existen las suficientes actividades recreativas, culturales, deportivas y desarrollo productivo suficientes para que la población pueda tener espacios de esparcimiento y recreación, lo que trae consigo el aumento de vicios como el alcoholismo y la drogadicción, así como la proliferación de bandas.

Actividad Económica: La principal actividad del municipio es el comercio informal, por lo que en consecuencia el ambulante y el autoempleo es común, y por ello se han incrementado los puestos de artesanías y comida a la puerta de los hogares. Los pequeños agricultores venden lo poco que cosechan en el mercado del Municipio y parte de lo que cosechan lo utilizan como autoconsumo, existen todavía algunos ganaderos y agricultores dedicados a las milpas tradicionales de temporal. Un porcentaje de mujeres se dedican a las labores domesticas en casas particulares y otro porcentaje a la administración pública. Hay insuficiencia de empleos formales y ante ello, los empleos dentro de la administración pública municipal son constantemente requeridos, por lo que es necesario fomentar el establecimiento de empresas, comercios e industrias, a fin de cubrir esa necesidad de empleos.

Sucmi E Ozul Cahum

4.3. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

La ley General de Desarrollo Social establece como derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social, y lo relativo a la no discriminación. El crecimiento de la población trae como consecuencia, la demanda de mejores servicios públicos municipales, la necesidad de infraestructura educativa, cultural, deportiva y de salud, que brinden asistencia y seguridad social, así como la atención a los grupos vulnerables que surgen con los asentamientos irregulares, provocando la existencia de más gente con necesidades de un mejor bienestar social.



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

La educación es pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo de los pueblos. En los últimos años la matrícula educativa en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) ha crecido significativamente, por lo que hay un requerimiento social de más aulas, docentes educativos y mejorar las condiciones de las escuelas existentes, pues un hay un alto porcentaje de jóvenes sin

Procio Guadalupe
Pool Euan

educación básica y así como un alto índice de analfabetismo. El Problema este último que debe atenderse con prontitud, ya que es necesario para poder crecer como Municipio, contar con una población educada y preparada, es la base del desarrollo social.

Una aspiración de toda administración es contribuir a mejorar las condiciones de salud de su población El Centro de salud y el Seguro Social resultan insuficientes para toda la población, el servicio de salud en el Municipio es deficiente, por lo que gran número de personas tienen que trasladarse a las ciudades de Izamal o Mérida, a atender sus necesidades de salud, siendo importante mencionar que ambos nosocomios limitan su atención en los días y horas de consulta, por lo que el servicio de urgencias es ineficaz .

El Deporte y la cultura contribuye a complementar el desarrollo armónico e integral del ser humano, la práctica del deporte aleja de los vicios y contribuye a fortalecer valores de solidaridad y trabajo en equipo. A través de los planteles educativos se descubren y motivan los valores humanos, culturales y deportivos. El ayuntamiento debe de fomentar éstos valores culturales y deportivos, sin embargo, el municipio carece de espacios e instalaciones y programas adecuados para la atención de estas necesidades, por lo cual, quienes económicamente pueden hacerlo, se trasladan a las ciudades de Izamal y Mérida, a fin de desarrollar sus habilidades, aptitudes y actitudes culturales y deportivas, desaprovechando con ello los talentos existentes en el Municipio. Asimismo, hacen falta centros deportivos de alto rendimiento, donde se forjen deportistas con talento en todos los ámbitos del deporte.

Los bajos salarios que perciben los trabajadores por un lado, y la falta de oportunidades, propicia las condiciones de pobreza entre la población. Se observa la proliferación de asentamientos irregulares derivado de la necesidad de vivienda. Las familias numerosas, sin escolaridad y valores, propicia un alto índice de pobreza en varios sectores del municipio, así como entre los grupos de las comunidades étnicas. Hacen falta programas de capacitación laboral y del autoempleo. Es necesario sentar las bases jurídicas y administrativas, a fin de fomentar y propiciar el aumento de comercios e industrias que otorguen empleos bien remunerados y con prestaciones laborales de acuerdo a la ley.

La falta de espacios recreativos y educativos, origina que un gran número de jóvenes e incluso menores de edad, se dedique al ocio, lo que tarde o temprano los llevara al consumo de drogas y alcohol. Asimismo, el crecimiento en las familias disfuncionales, divorcios y madres solteras pasa a formar parte del grupo de gente vulnerable. Hacen falta programas sociales enfocados en la niñez y la tercera edad. No existe en el Municipio una cultura que fomente la atención de los discapacitados, y como lo establece nuestra Constitución, incluso los edificios gubernamentales no cuentan con las instalaciones adecuadas para las personas con discapacidad.

Falta darle más proyección en el municipio a la equidad de género, así como difundir los servicios que brinda. La equidad de género aún cuando es un tema relativamente nuevo en el país, es necesario darle la importancia que se merece.

Marcos Pacheco

[Signature]

[Signature]

Lozana Isabel
Kunzenilla



Licie Noemi
Pool Herrera

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

4.4. DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTENTABILIDAD

La tierra constituye un medio crucial para la producción de alimentos y la generación de ingresos en el medio rural. El suelo es utilizado para diversos usos en Hocaba, existe actualmente un área destinada para la industria.

No se cuenta con un reglamento de planeación urbana ambiental, por lo tanto no se tiene un crecimiento controlado.

No se tiene la cultura en el municipio de la educación ambiental, es necesaria la capacitación para que la gente implemente medidas para el cuidado del medio ambiente.

4.5 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

Importante es y será la coordinación entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de la infraestructura social en relación a la construcción y mantenimiento de calles.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hocaba, tiene muchas deficiencias administrativas, que no permiten que el Sistema funcione de manera correcta, y con el servicio de calidad que debe prestar. Otro de los problemas del Sistema Municipal es su casi nula o baja recaudación en el cobro del servicio, ya que muchos de los ciudadanos, debido a su mal servicio se niegan a pagar, asimismo, no cuentan con el personal técnico especializado, ni dan el mantenimiento correcto a las instalaciones, lo que conlleva que el Sistema Municipal siempre trabaje en números rojos.

La basura es una de las principales preocupaciones de los habitantes del Municipio, siendo importante mencionar que actualmente el basurero o tiradero al aire libre, el cual genera una contaminación importante, debido a su estructura, la quema de basura, y el tiradero de aguas negras en el manto freático sin ningún control. Existe un descontento con el sistema de recoja de basura, ya que éste no se realiza oportunamente, y hay falta de control y vigilancia en las personas que se dedican a la recoja de basura para evitar que la tiren clandestinamente.

El municipio cuenta con un Mercado público con instalaciones obsoletas e insalubres, por lo que se debe remodelar para dar estos servicios de manera digna y saludable para la población. En lo que respecta al mercado actual, sus instalaciones están caducas y disfuncionales. De lograr construir uno nuevo, moderno se resolverían varios problemas, como el caso de los tianguistas, artesanos y venteros ambulantes que invaden varios puntos principales, y los comerciantes de ropa y antojitos dejarían de Ocupar los frentes de los domicilios, ya que se les reubicaría dentro del edificio o bien se les aplicaría el reglamento correspondiente para librar los espacio públicos ayudando de esta manera a una mejor distribución. En lo que respecta al interior del mercado, los abastecedores tendrían mejores condiciones sanitarias, y la basura que surge de este inmueble estaría con un mejor tratamiento, se puede separar para reciclar y no estaría a la vista causando malos olores.

La falta de regularización en el transporte público en el Municipio, aunado a la falta de empleos, ha generado que exista en Hocaba moto taxistas

[Signature]

Sveini E Dzil Cukun



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Rocio Guadalupe
Pool Euan

4. 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL BASADO EN RESULTADOS.

Existe la necesidad de realizar manuales de organización de cada una de las direcciones administrativas a fin de poder cumplir cabalmente con sus funciones y de acuerdo a las leyes y reglamentos municipales existentes.

Es preciso aprovechar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para procurar la transparencia administrativa, la comunicación efectiva con los ciudadanos, ya que actualmente no existe algún medio de información por la que los ciudadanos conozcan las actividades del gobierno municipal.

Actualmente en el Municipio no existe un sistema de evaluación del personal administrativo, no existe un programa de capacitación continua para mejorar el servicio público y cumplir con las metas de ésta administración municipal. En este mismo sentido, es importante que una vez capacitado el personal municipal, se establezcan estímulos que permitan a los trabajadores mejorar en su servicio y estén siempre dispuestos a mejorar laboral y humanamente.

Es necesario que en el Municipio se establezca una contraloría municipal que funcione adecuadamente, ya que no existe en el Municipio una oficina donde el gobernado pueda acudir a interponer alguna queja o insatisfacción en el servicio prestado. Asimismo, es preciso establecer una verdadera estructura de la contraloría municipal, que no solo atienda las quejas de los gobernados, sino que también verifique que las dependencias municipales están cumpliendo con sus objetivos y las leyes y reglamentos respectivos, y que no estén en el caso de manejo de recursos, desviándolos de manera ilegal.

Es preciso a fin de poder cumplir con las metas gubernamentales, planear, es decir, poner en marcha todos los sistemas municipales de planeación, ya que solo en la medida en que se planee, será una administración ordenada.

Moreno Pabaco

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
Kw Manzanilla



Licé Noeri
Pool Herrera

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Capítulo 5

Proceso de Planeación estratégica

5.1. MISIÓN

Gobernar eficientemente, con honestidad y transparencia, dando certeza a nuestro municipio para lograr grandes cambios mediante esquemas de trabajo bien definidos y estructurados, con servicios públicos de calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa, e incluyente; nuestro último fin es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con un trato justo y de igualdad social, brindando dignidad y respeto.

5.2. VISIÓN

Seremos un gobierno comprometido con su pueblo, el cual trabajara para el desarrollo del mismo, utilizando racionalmente los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las demandas de la sociedad, promoviendo una cultura de equidad y de corresponsabilidad que potencie el desarrollo integral de las familias de Hocaba, logrando grandes avances en nuestra sociedad mediante un trabajo en conjunto entre el municipio y los habitantes.

5.3. VALORES

Los valores que describen a nuestra administración son **Lealtad** al Municipio de Hocaba y a sus habitantes, haciendo prevalecer ese interés sobre cualquier otra cuestión, **Tolerancia** para coadyuvar a crear la paz social indispensable para el desarrollo armónico de la sociedad; **Participación Social** en la actividad gubernamental, considerando la opinión ciudadana en el análisis y la acción para la solución de los problemas; **Solidaridad** en la atención y en el trato a las personas sobre todo a las que están en condición de vulnerabilidad; **Responsabilidad** en el actuar cotidiano, evitando simulación y desperdicio, buscando siempre el beneficio colectivo y descartando intereses personales; **Honestidad y Transparencia** en el manejo de los recursos públicos.

5.4. EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA

5.4.1. OBJETIVO

Disminuir la incidencia delictiva relacionada con las pandillas en la ciudad de Hocaba, garantizar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos y de sus bienes mediante una mejor y eficiente vigilancia, que de manera coordinada se realizarán en el municipio, que asegura un menor tiempo de respuesta en las solicitudes de auxilio, teniendo la presencia policiaca en todo el municipio de forma permanente para prevenir los delitos y lograr con esto la imagen de una Policía Municipal eficaz y coordinada.

[Signature]
Suemi e Dziel Cuhun



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Rocio Guadalupe
Pool Euan

5.4.2. LINEAS ESTRATEGICAS

Establecer un programa de gestión para obtener recursos que permitan adquirir equipo policiaco, más vehículos y mejorar la infraestructura. Es necesario que la Dirección de Policía cuente con un edificio propio y adecuado para el desarrollo de sus funciones.

5.4.3. ACCIONES

- 1.-Establecer y firmar convenios con diversas instituciones para proporcionar capacitación a los policías en cuanto a defensa personal, estrategias para atender con prontitud y eficacia los llamados de auxilio y emergencia de la población, así como capacitación en derechos humanos, Para una eficaz y mejor atención a la ciudadanía.
- 2.-Establecer programas de prevención del delito en el que involucre a la sociedad en su conjunto.
- 3.-Desarrollar protocolos de atención y logística en operativos extraordinarios.

5.4.4. PROTECCION CIVIL. OBJETIVO

Conservar la seguridad y protección de la sociedad en casos de contingencias extraordinarias.

5.4.5. LINEAS ESTRATEGICAS

Implementar un proyecto donde se integren las bases para formar un equipo de protección civil preparado que desempeñe arduamente las tareas y trabajos de la Dirección.

5.4.6. ACCIONES

- 1.- Establecer programas de información y difusión entre la población, que permita coordinar las acciones cuando se presenten contingencias extraordinarias (prevención)
- 2.-Gestionar recursos para contar con los equipos e implementos necesarios para desempeñar adecuadamente las tareas y trabajos propios de la Dirección de Protección Civil.
- 3.- Establecer convenios con las Instituciones afines para llevar a cabo programas de capacitación para el personal operativo de la Dirección.

5.4.7. DERECHOS HUMANOS. OBJETIVO

Garantizar el respeto de los derechos humanos entre la población.

5.4.8. LINEAS ESTRATEGICAS

Respeto a la vida, a la dignidad de las personas y el dialogo para dirimir las diferencias. Se persigue el fomento de una cultura del respeto por los derechos humanos, por el respeto mutuo de las personas, sea cual, fuere su condición económica, social o política. Se trata aquí de educar a los habitantes de la zona de desarrollo en torno a los derechos que tenemos todos los seres humanos por el solo hecho de haber nacido en el seno de una familia humana.

Moran Pabon

[Signature]

[Signature]

Lorena Isabel
Ku Manzanilla



Licie Noeni
Pool Herrera

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

5.4.9 ACCIONES

- 1.-Establecer cursos y programas de información y difusión a los funcionarios públicos municipales y a la población, a fin de dar conocer los derechos y obligaciones en materia de derechos humanos.
- 2.-Establecer un modulo donde se de apoyo y asesoría a la población que sufra de violación de derechos humanos.
- 3.-Establecer redes sociales e institucionales de apoyo a la población para el conocimiento, de los derechos humanos.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

5.5. EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

5.5.1. EMPLEO. OBJETIVO

Desarrollar estrategias que permitan el crecimiento económico y el fomento del empleo en el municipio de Hocaba.

5.5.2. LINEA ESTRATEGICA

Promover las actividades económicas que realiza el municipio.

5.5.3. ACCIONES

- 1.- Gestionar recursos y programas que permitan fomentar la generación de empleos y de esta forma mejorar los ingresos de las familias.
- 2.- Aplicar programas y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el municipio, atendiendo las necesidades más urgentes de los grupos sociales vulnerables de la ciudad y del medio rural.
- 3.- Promover e incentivar la producción agropecuaria del municipio, gestionando apoyos y recursos para el campo por medio de los diversos programas existentes para tal fin en los niveles, Estatal y Federal.
- 4.- Implementar programas de capacitación y asesoría para organizar a los productores en cooperativas, grupos solidarios y las Asociaciones Civiles de producción, ya que es por medio de estas figuras que se pueden gestionar los recursos y apoyos.
- 5.-Fomentar la producción de miel, impulsar la apicultura, como objetivos estratégicos que permitan mejorar los ingresos de las familias dedicadas a las labores de la apicultura. Estableciendo convenios de comercialización con los consorcios comerciales establecidos en la comunidad o en Izamal.
- 6.-Integrar un buen equipo de supervisión dependiente de la Dirección de Desarrollo Rural del Ayuntamiento, para dar seguimiento a los convenios y programas.
- 7.-Promover en la comisaría de Sahcaba, la producción de alguna actividad económica, mediante la promoción de ferias, entre otros proyectos productivos.

Suemi E DZSI Canun



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

5.6. EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

5.6.1 COMBATE A LA POBREZA OBJETIVO

Desarrollar las acciones necesarias y pertinentes a fin de coadyuvar al desarrollo social y combate a la pobreza en el municipio de Hocaba.

Procio Guadalupe
Pool Euan

5.6.2. LINEA ESTRATEGICA

Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

5.6.3. ACCIONES

- 1.- Aplicar programas Y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el municipio, atendiendo las necesidades más urgentes de los grupos sociales vulnerables de la ciudad y del medio rural.
- 2.- Llevar a cabo programas, obras y acciones que contribuyan a fortalecer el ambiente de sana convivencia social para contribuir al mejor desarrollo de las familias.
- 3.- Implementar programas que permitan fomentar entre los jóvenes disciplinas deportivas, ya que el deporte no es solo futbol y beisbol.
- 4.-Establecer las directrices para el funcionamiento de los espacios comunitarios con los que cuenta el municipio y dotarlos de los elementos necesarios para brindar capacitación laboral y de esparcimiento, a las amas de casa, niños, jóvenes y tercera edad.
- 5-Gestionar los recursos necesarios para construir una unidad deportiva con instalaciones que permitan desarrollar la práctica del deporte de alto rendimiento.
- 6.- Promover el aprendizaje de la lengua maya. Impulsar programas que valoricen las tradiciones y costumbres de ésta etnia.
- 7.-Gestionar recursos para crear un anfiteatro para la música, danza, teatro, galerías artesanales, preservando nuestras raíces y tradiciones, así como brindar oportunidad a la sociedad de una vida con más oportunidades sociales y culturales. Aprovechar el talento de nuestros niños y jóvenes contribuyendo a que sean mejores personas.
- 8.- Es indispensable ampliar y mejorar los servicios de salud a que tienen derecho todos los habitantes de este municipio para que la cobertura sea suficiente.
- 9.- Implementar un programa de rehabilitación de las instalaciones deportivas con que cuenta el municipio.
- 10.-Desarrollar programas de fomento a la lectura en la biblioteca, aprovechando mejor los espacios y los libros existentes.
- 11.- Implementar programas de apoyo para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento en las escuelas de los niveles de educación básica y media superior.
- 12.-Desarrollar programas para combatir el rezago educativo y el analfabetismo para los jóvenes y adultos que no tuvieron oportunidad de adquirir un nivel educativo. (Convenio con el IEAEY)
- 13.- Gestionar apoyos para gente vulnerable, mejorando su nivel de vida.
- 14.- Colaborar y coadyuvar con las dependencias del sector salud en la implementación de programas de atención y prevención a la salud en todos sus tipos que ofrezcan a la población mejores oportunidades de vida.
- 15.-Generar las acciones necesarias para ofrecer a la población del municipio, doctores y atención medica todo el año, las 24 horas del día.
- 16.-Realizar las gestiones necesarias para contar con más ambulancias dentro del Municipio que permitan atender los casos de urgencia.

Horacio Pacheco

[Signature]

[Signature] Lorena Isabel
Ku Manzanilla



Licie Noemi
Pool Herrera

5.7. EJE 4 DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTENTABILIDAD

5.7.1 OBJETIVO

Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios público.

5.7.2 LINEA ESTRATEGICA

Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.

Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

5.7.3 ACCIONES

- 1.- Implementar los reglamentos de Educación ambiental.
- 2.- Desarrollar programas de información y difusión que permitan mediante un esquema de corresponsabilidad con la sociedad coadyuvar con el mejoramiento ambiental.
- 3.- Se reglamentará el saneamiento ambiental y creará un programa de reforestación de plantas de ornato y árboles para que los parques y calles amplias tengan la vitalidad y ayude a la oxigenación del municipio.

5.8 EJE 5 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

5.8.1 OBJETIVO

Priorizar las obras publicas y hacerlas más eficientes, planearlas en forma estratégica, sustentable y acorde a los tiempos, con la participación de profesionales capaces de mantener las mejores expectativas viables para lograr un cambio real y verdadero que beneficie a todos los círculos sociales y la etnia maya del municipio.

5.8.2 LINEA ESTRATEGICA

Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen urbana y la recreación. Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad. Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

5.8.3 ACCIONES

- 1.- Es necesario establecer un programa para llevar a cabo la realización de obras de pavimentación en diversas colonias del municipio, la construcción de banquetas, y ampliación de obras de alumbrado público.
- 2.- Aprovechar la infraestructura existente para plasmar programas de repavimentación de sus calles, guarniciones y banquetas, pozos pluviales más profundos cuyos colectores tengan rejillas empotradas para evitar que desaparezcan.

[Signature]
Suemi C. Ozil Cahum



Rocio Guadalupe
Pool Euan

- 3.- Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente en cuanto a parques, jardines y canchas deportivas.
- 4.- Desarrollar un programa que permita mejorar la imagen de la cabecera iniciando con la remodelación y mantenimiento de las Instalaciones del Palacio Municipal.
- 5.-Se analizará la posibilidad de gestionar un mercado dado el crecimiento poblacional y la lejanía de las colonias para evitar el congestionamiento de los servicios y la invasión de tianguistas y venteros ambulantes.
- 6.-En relación con los mototaxistas se establecerán las condiciones para mejorar el servicio, mediante el conocimiento de la reglamentación del área de transporte y vialidad.
- 7.-se actualizará el reglamento interno Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hocaba, con lo que funcionará correctamente la dirección.
- 8.- Se gestionará un programa para el mejoramiento del sistema de agua potable para el municipio.
- 9.- Se implementaran las acciones necesarias para determinar las condiciones de operación y funcionamiento del Sistema de agua potable y alcantarillado de Hocaba, con la finalidad de establecer los programas de mantenimiento y mejora del servicio.
- 10.- Se realizaran los estudios necesarios para realizar trabajos de ampliación de la red de agua potable mediante la construcción de un nuevo circuito.
- 11.-Se instrumentaran programas a fin de impulsar y fomentar la construcción de viviendas en el Municipio, mediante el otorgamiento de estímulos fiscales y reglamentando el otorgamiento de permisos y autorizaciones de manera pronta y expedita, siempre cumpliendo con la legislación vigente y aplicable.

5.9 EJE 6 MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN

5.9.1. OBJETIVO

Desarrollar las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso de modernización integral de la administración municipal.

5.9.2 LINEA ESTRATEGICA

Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales.

5.9.3 ACCIONES

- 1.-Se realizará reformas o nuevos reglamentos municipales, a fin de adecuarlos a la legislación actual. De acuerdo al manual de las responsabilidades y personal administrativo de desempeñar adecuadamente las Direcciones.
- 2.-Automatizar el cobro de impuestos y derechos, de las diversas dependencias gubernamentales.
- 3.-Hacer funcionar la Gaceta Municipal como un verdadero medio de difusión de la actividad gubernamental municipal, el cual debe ser distribuido entre la sociedad de Hocaba como lo dispone su reglamento interno.
- 4.-Diseñar y poner en marcha la página web del Ayuntamiento, en donde el ciudadano pueda conocer a los miembros del Ayuntamiento y los servicios que estos prestan, así como la normatividad a que está sujeta.

Marina Pechon

Artemius

Lorena Isabel
Ku Manzanilla



Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

- 5.-Se realizarán manuales de organización de cada una de las direcciones administrativas a fin de poder cumplir cabalmente con sus funciones y de acuerdo a las leyes y reglamentos municipales existentes.
- 6.- Capacitar a Regidores, y directores y personal de la administración para poder dar un mejor servicio a la comunidad.
- 7.-Establecer estímulos que permitan a los trabajadores mejorar en su servicio y estén siempre dispuestos a mejorar laboral y humanamente.
- 8.-Establecer un sistema de evaluación del personal administrativa, y programas de capacitación continúa.

Rocio Guadalupe
Pool Euan



Suemi E Ozul Cahun

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Licie Noemi
Pool Herrera



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Capítulo 6

Instrumentos de seguimiento y evaluación

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Marina Pacheco

Lorena Isabel
Ku Manzanilla



H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO

Capítulo 7

Cartera de proyectos por ejes rectores

7.1. CATALOGO PRELIMINAR DE POLITICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES PARA EL MUNICIPIO DE HOCABÁ.

- 1.- Realizar el proyecto y la factibilidad para la contratación de un crédito a fin de realizar el mantenimiento y ampliación de un nuevo Mercado Municipal.
- 2.- Realizar el proyecto y la factibilidad para la contratación de un crédito a fin de realizar la construcción de un edificio de oficinas administrativas.
- 3.- Realizar el proyecto y la factibilidad para la contratación de un crédito para el Equipamiento de la Policía Municipal.
- 4.- Construcción de un cementerio municipal.
- 5.- Mejoramiento en el Sistema de Agua Potable.
- 6.- Construcción de una Unidad Deportiva de Alto Rendimiento.

Suemi E Dzul Canum

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Licie Noemi
Pool Herrera

Referencias bibliográficas y de apoyo

- CABRERO MENDOZA, Enrique. (2010). Hacia la construcción de una agenda para la reforma administrativa municipal en México.
- CABRERO MENDOZA, Enrique. (Coord.). (2007). Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. Miguel Ángel Porrúa. México.
- CEDEMUN. (2003). Gobierno y administración municipal en México. SEGOB: México.
- CONAPO. Índices de marginación, 2005. México.
- DELGADILLO, Javier. (2008). Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. México: UNAM, Plaza y Valdés Editores, SEDESOL.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. México.
- <http://www.inegi.org.mx/>
- http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_yucatan [29/03/2010]
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios de México. México. www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia.
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- PNUD (2009). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México.
- SEDUMA (2009). Cuadernos municipales para el desarrollo Urbano. Gobierno del Estado de Yucatán. México.
- SSP (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán: México.
- Secretaría de Gobernación. (2003). INAFED: Modelo de estructuras orgánica y ocupacional para municipios de tipo urbano básico. México.
- SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado. México.

Ficha Básica	
EJE RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	
OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Disminuir la incidencia delictiva relacionada con las pandillas, para garantizar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos y de sus bienes.	Establecer un programa de gestión para obtener recursos que permitan adquirir equipo policiaco, más vehículos y mejorar la infraestructura.
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Indicador , Frecuencia, Meta numérica. Tasa de delitos, disminución de llamadas al mes, 50 habitantes al mes
	1.-Establecer y firmar convenios con diversas instituciones para proporcionar capacitación a los policías en cuanto a defensa personal, estrategias para atender con prontitud y eficacia los llamados de auxilio y emergencia de la población, así como capacitación en derechos humanos, Para una eficaz y mejor atención a la ciudadanía.
	2.-Establecer programas de prevención del delito en el que involucre a la sociedad en su conjunto.
	3.-Desarrollar protocolos de atención y logística en operativos extraordinarios.

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Sucmi E Ozul Cuhum



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Licie Noemi
Pool Herrera

M...
 ...
 ...
 ...
 Lorena Isabel
 Cu Marzanilla



Ficha Básica	
EJE RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA- PROTECCION CIVIL	
OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Conservar la seguridad y protección de la sociedad en casos de contingencias extraordinarias.	Implementar un proyecto donde se integren las bases para formar un equipo de protección civil preparado que desempeñe arduamente las tareas y trabajos de la Dirección
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	<p>Indicador , Frecuencia, Meta numérica. Tasa de población capacitada en temas de proteccion civil por cada 100 habitantes</p>
	<p>1.- Establecer programas de información y difusión entre la población, que permita coordinar las acciones cuando se presenten contingencias extraordinarias (prevención) 2.-Gestionar recursos para contar con los equipos e implementos necesarios para desempeñar adecuadamente las tareas y trabajos propios de la Dirección de Protección Civil. 3.- Establecer convenios con las Instituciones afines para llevar a cabo programas de capacitación para el personal operativo de la Dirección.</p>

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Suemi E Dzúl Culum



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Licie Noemi
Pool Herrera



Marcos Pacheco
Lorena Isabel
Komanzani

Ficha Básica	
EJE RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA- DERECHOS HUMANOS	
OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Garantizar el respeto de los derechos humanos entre la población.	Respeto a la vida, a la dignidad de las personas y el dialogo para dirimir las diferencias. Se persigue el fomento de una cultura del respeto por los derechos humanos, por el respeto mutuo de las personas, sea cual, fuere su condición económica, social o política. Se trata aquí de educar a los habitantes de la zona de desarrollo en torno a los derechos que tenemos todos los seres humanos por el solo hecho de haber nacido en el seno de una familia humana.
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Indicador , Frecuencia, Meta numérica. Tiempo transcurrido desde la vinculación hasta la conclusión del caso en el Municipio.
	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Establecer cursos y programas de información y difusión a los funcionarios públicos municipales y a la población, a fin de dar conocer los derechos y obligaciones en materia de derechos humanos. 2.-Establecer un modulo donde se de apoyo y asesoría a la población que sufra de violación de sus derechos humanos. 3.-Establecer redes sociales e institucionales de apoyo a la población para el conocimiento, de los derechos humanos.

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Licie Noemi
Pool Herrera

Sucmi E Dzúl Canum



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO



Horacio Pabon
[Signature]
[Signature]
 Lorena Isabel /
 KU Manzanilla

Ficha Básica

EJE RECTOR DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y PRODUCTIVO

OBJETIVO

ESTRATEGIAS

Desarrollar estrategias que permitan el crecimiento económico y el fomento del empleo en el municipio de Hocaba.

Promover las actividades económicas que realiza el municipio.

Indicador , Frecuencia, Meta numérica.

Porcentaje de población ocupada con ingresos superiores a tres salarios mínimo

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1.- Gestionar recursos y programas que permitan fomentar la generación de empleos y de esta forma mejorar los ingresos de las familias.

2.- Aplicar programas y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el municipio, atendiendo las necesidades más urgentes de los grupos sociales vulnerables de la ciudad y del medio rural.

3.- Promover e incentivar la producción agropecuaria del municipio, gestionando apoyos y recursos para el campo por medio de los diversos programas existentes para tal fin en los niveles, Estatal y Federal.

4.- Implementar programas de capacitación y asesoría para organizar a los productores en cooperativas, grupos solidarios y las Asociaciones Civiles de producción, ya que es por medio de estas figuras que se pueden gestionar los recursos y apoyos.

5.-Fomentar la producción de miel, impulsar la apicultura, como objetivos estratégicos que permitan mejorar los ingresos de las familias dedicadas a las labores de la apicultura. Estableciendo convenios de comercialización con los consorcios comerciales establecidos en la comunidad o en Izamal.

6.-Integrar un buen equipo de supervisión dependiente de la Dirección de Desarrollo Rural del Ayuntamiento, para dar seguimiento a los convenios y programas.

7.-Promover en la comisaría de Sahcaba, la producción de alguna actividad económica, mediante la promoción de ferias, entre otros proyectos productivos.

SECRETARÍA MUNICIPAL
2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Roño Guadalupe
Pool Euan

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018



Sueni E Ozi Canum



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Licie Noemi
Pool Herrera



Mora Pakea
Diana
Lorena Esabri
Ku Kantanika

Ficha Básica

EJE RECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO

ESTRATEGIAS

Desarrollar las acciones necesarias y pertinentes a fin de coadyuvar al desarrollo social y combate a la pobreza en el municipio de Hocaba.

Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Indicador , Frecuencia, Meta numérica.
Prcentaje de pobreza y marginacion según CONEVAL, INEGI

PLANEACIÓN

- 1.- Aplicar programas Y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el municipio, atendiendo las necesidades más urgentes de los grupos sociales vulnerables de la ciudad y del medio rural.
- 2.- Llevar a cabo programas, obras y acciones que contribuyan a fortalecer el ambiente de sana convivencia social para contribuir al mejor desarrollo de las familias.
- 3.- Implementar programas que permitan fomentar entre los jóvenes disciplinas deportivas, ya que el deporte no es solo futbol y beisbol.
- 4.- Establecer las directrices para el funcionamiento de los espacios comunitarios con los que cuenta el municipio y dotarlos de los elementos necesarios para brindar capacitación laboral y de esparcimiento, a las amas de casa, niños, jóvenes y tercera edad.

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Suemi EDZOL Cahum



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SINDICADO



Marcos Pabon
Diana
Lucas
Lorena Isabel
Ku Manzanilla

Licie Noemi
Pool Herrera

GESTIÓN

- 5-Gestionar los recursos necesarios para construir una unidad deportiva con instalaciones que permitan desarrollar la práctica del deporte de alto rendimiento.
- 6.- Promover el aprendizaje de la lengua maya. Impulsar programas que valoricen las tradiciones y costumbres de ésta etnia.
- 7.-Gestionar recursos para crear un anfiteatro para la música, danza, teatro, galerías artesanales, preservando nuestras raíces y tradiciones, así como brindar oportunidad a la sociedad de una vida con más oportunidades sociales y culturales. Aprovechar el talento de nuestros niños y jóvenes contribuyendo a que sean mejores personas.

ACCIÓN

- 8.- Es indispensable ampliar y mejorar los servicios de salud a que tienen derecho todos los habitantes de este municipio para que la cobertura sea suficiente.
- 9.- Implementar un programa de rehabilitación de las instalaciones deportivas con que cuenta el municipio.
- 10.-Desarrollar programas de fomento a la lectura en la biblioteca, aprovechando mejor los espacios y los libros existentes.
- 11.- Implementar programas de apoyo para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento en las escuelas de los niveles de educación básica y media superior.
- 12.-Desarrollar programas para combatir el rezago educativo y el analfabetismo para los jóvenes y adultos que no tuvieron oportunidad de adquirir un nivel educativo. (convenio con el IEAEY)
- 13.- Gestionar apoyos para gente vulnerable, mejorando su nivel de vida
- 14.- Colaborar y coadyuvar con las dependencias del sector salud en la implementación de programas de atención y prevención a la salud en todos sus tipos que ofrezcan a la población mejores oportunidades de vida.

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Sucmi E D261 Caktum



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SINDICO



Licie Noemi
Pool Herrera

Alcaldesa Patricia
Leticia
Leticia Noemi
Pool Herrera
Lorena Isabel
Kell Montanilla

15.-Generar las acciones necesarias para ofrecer a la población del municipio, doctores y atención medica todo el año, las 24 horas del día.

16.-Realizar las gestiones necesarias para contar con más ambulancias dentro del Municipio que permitan atender los casos de urgencia.

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Sucmi E Dzul Cahum

Licie Noeni
Pool Hervera

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SÍNDICO



Horacio Palomo



Lorena Isabel
Ku Man Cenilia

Ficha Básica	
EJE RECTOR DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTENTABILIDAD	
OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios público.	<p>Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.</p> <p>Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.</p>
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	<p>Indicador , Frecuencia, Meta numérica.</p> <p>Variación porcentual de volumen de contenedores</p> <p>Indice de suficiencia vial</p> <p>Variación porcentual de kilómetros de intervenciones de carreteras</p>
	<p>1.-Implementar los reglamentos de Educación ambiental.</p> <p>2.- Desarrollar programas de información y difusión que permitan mediante un esquema de corresponsabilidad con la sociedad coadyuvar con el mejoramiento ambiental.</p> <p>3.-Se reglamentará el saneamiento ambiental y creará un programa de reforestación de plantas de ornato y árboles para que los parques y calles amplias tengan la vitalidad y ayude a la oxigenación del municipio.</p>

Marcos Pablos

[Signature]

Lorena Isabel
Ku Montzoni
LICIE NOEMI
POOL HERRERA

Rocio Guadalupe
Pool Evan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Sucmi E Dzúl

[Signature]



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
 2015-2018
SINDICO



Ficha Básica	
EJE RECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	
OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Priorizar las obras publicas y hacerlas más eficientes, planearlas en forma estratégica, sustentable y acorde a los tiempos, con la participación de profesionales capaces de mantener las mejores expectativas viables para lograr un cambio real y verdadero que beneficie a todos los círculos sociales y la etnia maya del municipio.	Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen urbana y la recreación. Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad. Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Índice de infraestructura básica
	<p>1.-Es necesario establecer un programa para llevar a cabo la realización de obras de pavimentación en diversas colonias del municipio, la construcción de banquetas, y ampliación de obras de alumbrado público.</p> <p>2.-Aprovechar la infraestructura existente para plasmar programas de repavimentación de sus calles, guarniciones y banquetas, pozos pluviales más profundos cuyos colectores tengan rejillas empotradas para evitar que desaparezcan.</p> <p>3.- Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente en cuanto a parques, jardines y canchas deportivas.</p> <p>4.- Desarrollar un programa que permita mejorar la imagen de la cabecera iniciando con la remodelación y mantenimiento de las Instalaciones del Palacio Municipal.</p> <p>5.-Se analizará la posibilidad de gestionar un mercado dado el crecimiento poblacional y la lejanía de las colonias para evitar el congestionamiento de los servicios y la invasión de tianguistas y venteros ambulantes.</p> <p>6.-En relación con los mototaxistas se establecerán las condiciones para mejorar el servicio, mediante el conocimiento de la reglamentación del área de transporte y vialidad.</p>

Rocio Guadalupe
Pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

[Handwritten Signature]



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Sucmi E Dzól Cahu

SINDICO
2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá



Miriam Pacheco

[Signature]

[Signature]

Licie Noemi
pool Herrera

Lorena Isabel
Kuwan Zanilla

7.-se actualizará el reglamento interno Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hocaba, con lo que funcionará correctamente la dirección.

8.- Se gestionará un programa para el mejoramiento del sistema de agua potable para el municipio.

9.- Se implementaran las acciones necesarias para determinar las condiciones de operación y funcionamiento del Sistema de agua potable y alcantarillado de Hocaba, con la finalidad de establecer los programas de mantenimiento y mejora del servicio

10.- Se realizaran los estudios necesarios para realizar trabajos de ampliación de la red de agua potable mediante la construcción de un nuevo circuito.

11.-Se instrumentaran programas a fin de impulsar y fomentar la construcción de viviendas en el Municipio, mediante el otorgamiento de estimulas fiscales y reglamentando el otorgamiento de permisos y autorizaciones de manera pronta y expedita, siempre cumpliendo con la legislación vigente y aplicable.

Marum Pabes

[Signature]

[Signature]

*Lorena Esobel
KV Mun Zanilla*



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

*Rocio Guadalupe
Pool Evan*

[Signature]



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Sucmi E Dzul Cahum

*Licie Noemi
Pool Herrera*

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SINDICO



Ficha Básica	
EJE RECTOR MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN	
OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Desarrollar las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso de modernización integral de la administración municipal.	Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales.
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Promedio del índice de Desarrollo Municipal Institucional
	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Se realizará reformas o nuevos reglamentos municipales, a fin de adecuarlos a la legislación actual. De acuerdo al manual de las responsabilidades y personal administrativo de desempeñar adecuadamente las Direcciones. 2.-Automatizar el cobro de impuestos y derechos, de las diversas dependencias gubernamentales. 3.-Hacer funcionar la Gaceta Municipal como un verdadero medio de difusión de la actividad gubernamental municipal, el cual debe ser distribuido entre la sociedad de Hocaba como lo dispone su reglamento interno. 4.-Diseñar y poner en marcha la página web del Ayuntamiento, en donde el ciudadano pueda conocer a los miembros del Ayuntamiento y los servicios que estos prestan, así como la normatividad a que está sujeta. 5.-Se realizarán manuales de organización de cada una de las direcciones administrativas a fin de poder cumplir cabalmente con sus funciones y de acuerdo a las leyes y reglamentos municipales existentes. 6.- Capacitar a Regidores, y directores y personal de la administración para poder dar un mejor servicio a la comunidad. 7.-Establecer estímulos que permitan a los trabajadores mejorar en su servicio y estén siempre dispuestos a mejorar laboral y humanamente. 8.-Establecer un sistema de evaluación del personal administrativa, y programas de capacitación continúa.

Rocio Guadalupe
pool Euan



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Sucmi E D261 Calium



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018
SINDICO



Lorena Isabel
Ku Manzanilla
Licie Noemi
Pool Herrera
Leticia
Marvin Pedraza